



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME DE GESTIÓN No. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE LA REUNIÓN DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021.

La Comisión en reunión convocada en la referida fecha, se analizaron iniciativas que detallamos a continuación:

- ✓ Proyecto de ley sobre Responsabilidad Civil de los Funcionarios Públicos, presentado por el senador Félix Ramón Bautista Rosario, expediente No. 00492;
- ✓ Proyecto de ley de eliminación de servicios VIP en las instituciones públicas, presentado por el senador Aris Yván Lorenzo Suero, expediente No. 00584;
- ✓ Proyecto de ley para la modificación del artículo 140, de la Ley General de Migración, No. 285-04, creada el 15 de agosto de 2004, Gaceta Oficial No. 10291, del 27 de agosto de 2004, presentado por el senador Valentín Medrano Pérez, expediente No. 00691;
- ✓ Proyecto de ley de Integridad en la Función Pública, Transparencia y Penalización de Acciones Corruptas, presentado por los senadores: Alexis Victoria Yeb y Cristóbal Venerado Castillo Liriano, expediente No. 00495;
- ✓ Proyecto de ley que crea al Colegio de Administradores Dominicanos (CADOM,) presentado por el senador Félix Bautista Rosario, expediente No. 00481;
- ✓ Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 30, 31, 32 y 88 del Código Procesal Penal; 462 del Código Penal; 91 y 92 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y deroga la Ley No 5869, sobre Violación de Propiedades Inmobiliarias Urbanas o Rurales presentado por los senadores Aris Yván Lorenzo Suero y Cristóbal Venerado Castillo Liriano, expediente No. 00478.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA Dirección de Coordinación de Comisiones

En esta reunión, se recibió la visita del señor **Dagoberto Peña**, coordinador de Reforma Normativa del Ministerio de Administración Pública (MAP), con la finalidad de escuchar la opinión de la institución que representa, sobre las siguientes iniciativas:

- ✓ Proyecto de ley sobre Responsabilidad Civil de los Funcionarios Públicos, presentado por el senador Félix Ramón Bautista Rosario, expediente No. 00492:
- ✓ Proyecto de ley de eliminación de servicios VIP en las instituciones públicas, presentado por el senador Aris Yván Lorenzo Suero, expediente No. 00584.

Para estas iniciativas expresó que la opinión de Ministerio que representa está contenida en la correspondencia de fecha 6 de julio de 2021. Además, informó que en el Plan General de Reforma y Modernización, aprobado por el Presidente de la República, mediante el Decreto No. 149-21, a cargo de este ministerio en el eje dedicado a la reforma normativa, está prevista la elaboración de una propuesta de ley de Responsabilidad Civil o Patrimonial en el Estado, por lo que se mostró en disposición de colaborar con el Senado en la modificación de la citada iniciativa.

En cuanto al Proyecto de ley de Eliminación de los Servicios VIP en las Instituciones Públicas, expresó que no es necesaria la emisión de un reglamento de aplicación, como establece el artículo 6 de la propuesta; considera suficiente que se le otorgue al ministerio la facultad para la aplicación de la ley.

Agregó que el MAP elaboró una propuesta de ley general de servicios públicos, que guarda relación con la propuesta analizada. Agregó que esta propuesta será remitida al Poder Ejecutivo para que sea sometida al Senado de la República. En esta reunión, también se revisó el informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa sobre la referida pieza legislativa.

Sobre el Proyecto de ley para la modificación del artículo 140, de la Ley General de Migración, No. 285-04, expediente No. 00691, se propuso invitar a su proponente, senador Valentín Medrano, a la próxima reunión de la Comisión; además, se solicitó a la Dirección Técnica de Revisión Legislativa la elaboración del informe técnico sobre la iniciativa.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA Dirección de Coordinación de Comisiones

En cuanto a las siguientes iniciativas legislativas: 1) Proyecto de ley de Integridad en la Función Pública, Transparencia y Penalización de Acciones Corruptas, expediente No. 00495 y 2) Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 30, 31, 32 y 88 del Código Procesal Penal; 462 del Código Penal; 91 y 92 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y deroga la Ley No 5869, sobre Violación de Propiedades Inmobiliarias Urbanas o Rurales, por lo que se decidió esperar la conclusión del estudio del Código Penal de la República Dominicana, ya que son temas contenidos en el mismo y se solicitó un informe técnico a la Dirección Técnica de Revisión Legislativa para la próxima reunión de la Comisión.

Sobre el Proyecto de ley que crea el Colegio de Administradores Dominicanos (CADOM), se propuso escuchar al proponente, **senador Félix Bautista**, y se revisó el informe técnico elaborado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Se propuso además, escuchar a su proponente y solicitar opinión al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).

Sobre el Proyecto de Fiscalización y Control del Congreso Nacional, se informó a los miembros que se reintrodujo con todos los cambios acordados en las reuniones sostenidas por la Comisión en fechas anteriores, y que este proyecto será analizado en una próxima reunión y poder presentar el informe legislativo ante el Pleno Senatorial.

Como punto final se revisó la resolución presentada por la **senadora Faride Raful**, contenida en el **expediente No. 00709**.

Agotados los puntos agendados, la Comisión decidió continuar con el estudio de los asuntos pendientes, en la próxima reunión, pautada para el miércoles 1ro. de septiembre de 2021.

Para conocimiento del Pleno Senatorial:

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN

Presidente

RCN/eg 25 de agosto de 2021